1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1717
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER5665
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-41897

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION PRIMERA C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(1) USAQUÉN
2.3 UPZ:	(13) LOS CEDROS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CAOBOS SALAZAR
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 13 C No. 149 A – 58 Apartamento 101
2.6 CHIP:	AAA0114JTNN
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 19 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	140 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

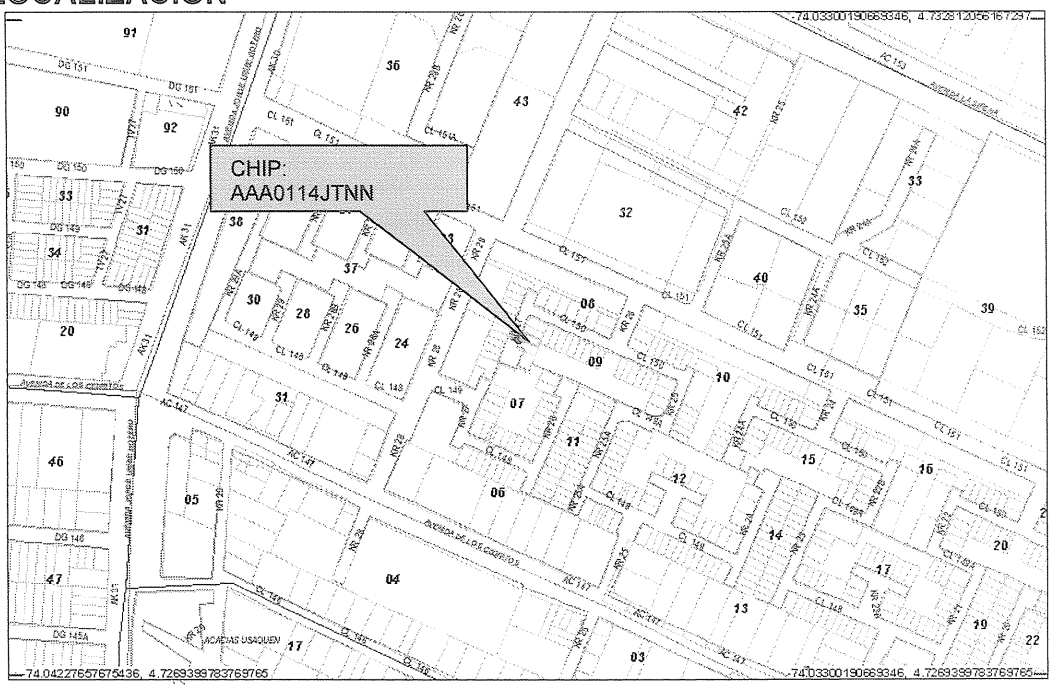

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Primera C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 5441-10.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el señor WILLIAM MENDIETA responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por muros portantes de mampostería, los entrepisos son placas de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera. En la parte posterior hay un patio sin cubierta, los muros perimetrales son en mampostería. Los muros externos e internos se encuentran pañetados y pintados. En la parte frontal hay un cerramiento conformado por un zócalo en mampostería en la parte inferior y una reja metálica en la parte superior. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento cuarenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se observan agrietamientos, como se ve en la fotografía 1, sin embargo en la base del muro de fachada del segundo nivel se aprecia una fisura que recorre el muro en toda su longitud, como se pude observar en la fotografía 2. Se evidencia un asentamiento diferencial de la edificación hacia el costado sur, como se ve en la fotografía 3.

Los muros internos del costado norte se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian problemas estructurales, no hay fisuras ni agrietamientos, no se aprecian daños en los acabados, el estado de los muros de este sector se puede ver en la fotografía 4. En los muros primer y segundo piso del costado sur, se observan fisuras y agrietamientos, especialmente en el muro de lindero de este costado, el estado de estos muros de puede observar en las fotografías 5 a 7 del registro fotográfico.

Los muros perimetrales del patio posterior se encuentran en malas condiciones, se observan fisuras y agrietamientos, especialmente en el muro de lindero del costado sur, como se puede apreciar en las fotografías 8 y 9; en la fotografía 10 se observa que el zócalo de la parte inferior del cerramiento se encuentra fracturado.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros del costado sur de la edificación, hay deterioro en estos elementos estructurales, se evidencia posibilidad de colapso de este sector de la edificación a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

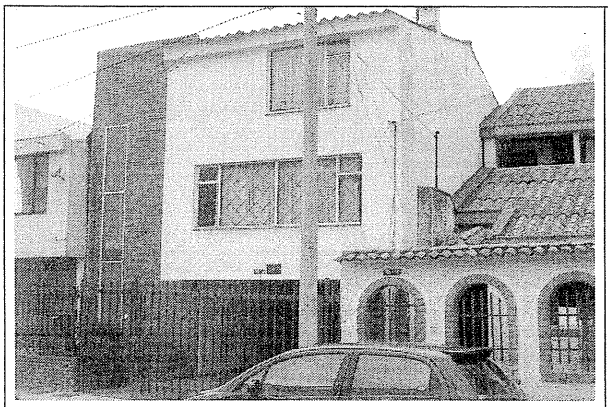

Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

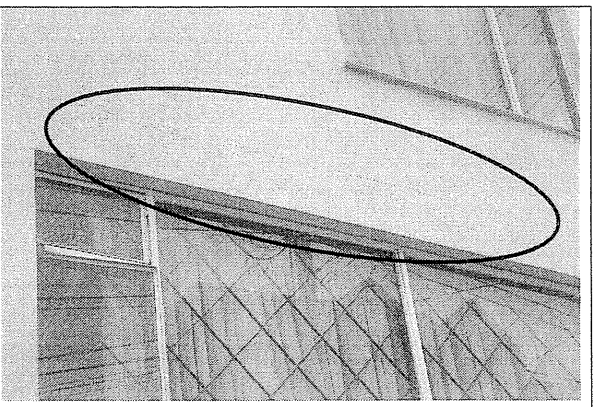

Foto 2. Fisura en el muro de fachada.

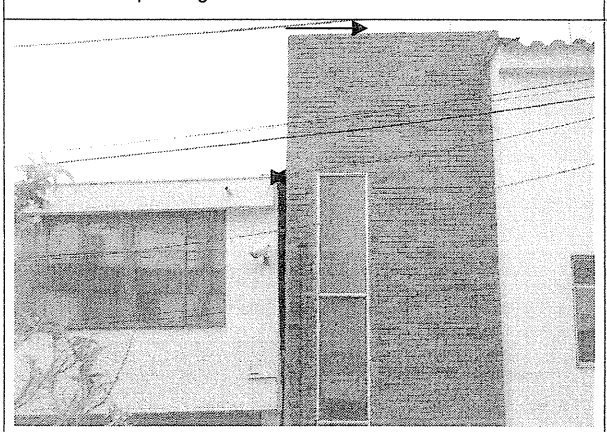

Foto 3. Asentamiento de la edificación hacia el costado sur.



Foto 4. Muros del costado norte en buen estado.

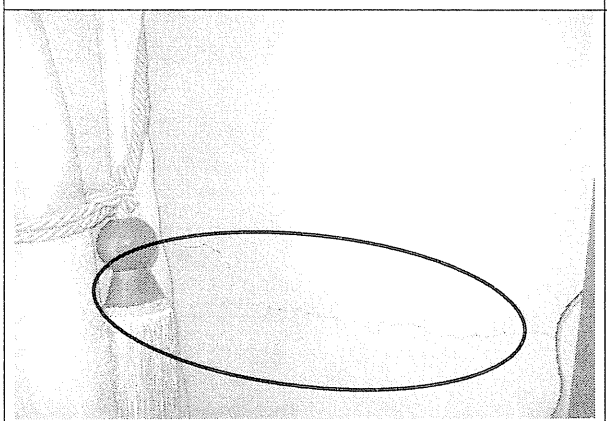

Foto 5. Agrietamientos en el muro de lindero del costado sur.

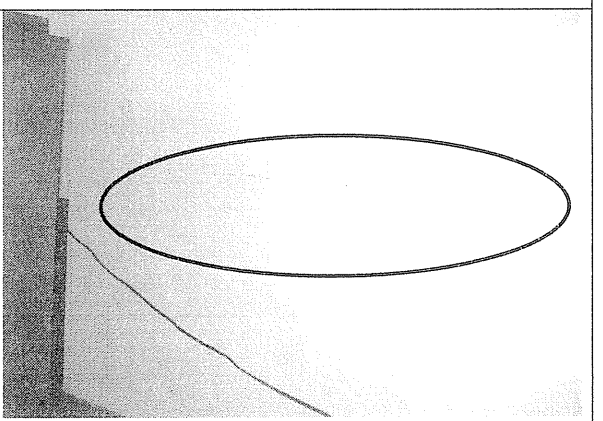

Foto 6. Grietas y fisuras en muros del costado sur.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

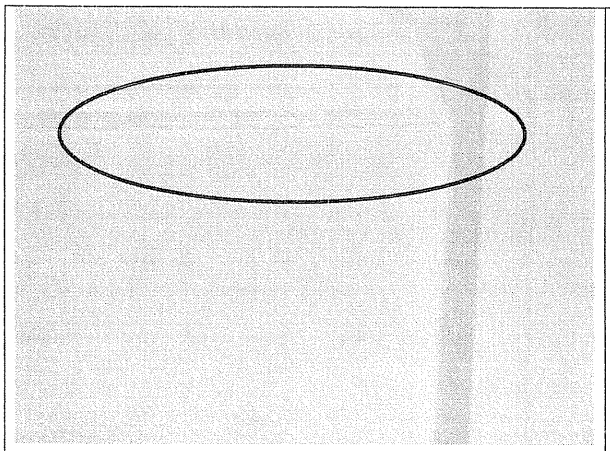

Foto 7. Fisuras en la parte superior de los muros del costado sur del segundo piso.

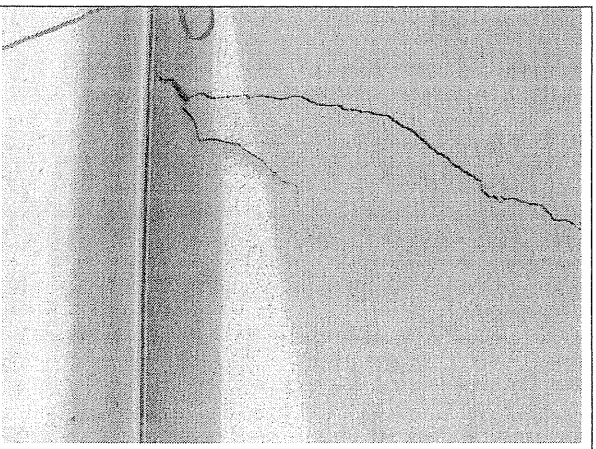

Foto 8. Agrietamiento en muro de lindero del costado sur en el patio posterior.

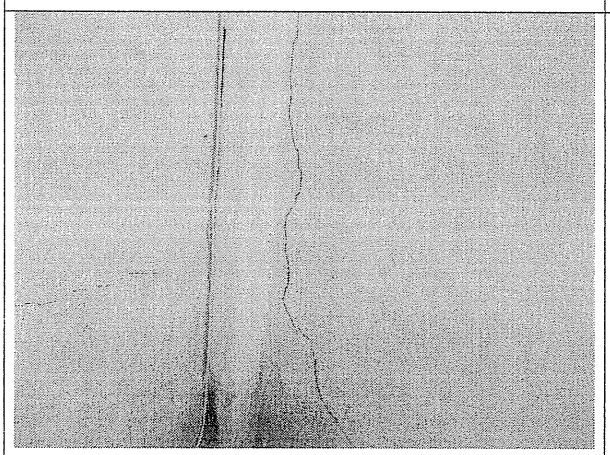

Foto 9. Daños en muros perimetrales del patio posterior.



Foto 10. Fractura del zócalo del cerramiento.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *los muros del costado sur* del inmueble ubicado en la Carrera 13 C No. 149 A – 58 Apartamento 101 **AMENAZAN RUINA,** se observa daño moderado en los muros del costado sur de la edificación, hay deterioro en estos elementos estructurales, se evidencia posibilidad de colapso de este sector de la edificación a largo plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar los muros perimetrales del patio de la zona posterior de la edificación que presentan daños
- Proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona cercana a los muros perimetrales del patio hasta que se reparen
- Desarrollar un estudio técnico especializado que determine las causas del asentamiento diferencial que presenta la edificación hacia el costado sur y los daños que se presentan en los muros de este sector y que formule las alternativas de solución
- Implementar las actividades de solución dadas en el estudio recomendado en el estudio anterior

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co